

Municipio de Cartagena abre postulación a becas municipales 2026 para estudiantes y talentos locales

La iniciativa, impulsada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, busca entregar apoyo económico a estudiantes de educación superior, deportistas y artistas de la comuna. El proceso de postulación presencial estará abierto hasta el 19 de abril.

Con el objetivo de derribar las barreras económicas que enfrentan los jóvenes para alcanzar sus metas, la Ilustre Municipalidad de Cartagena dio inicio oficial al proceso de postulación a las Becas Municipales 2026.

Desde el pasado 16 de marzo, la convocatoria ha registrado una alta afluencia de interesados. Esta iniciativa, fruto del compromiso de la alcaldesa Lily Silva García junto al Honorable Concejo Municipal, representa un apoyo directo para las familias de la comuna.

"Como municipio nos hemos comprometido a apoyar a todos los jóvenes de nuestra comuna que sueñan con acceder a la educación superior, con el fin de contar cada vez con más profesionales al servicio de nuestros vecinos. Asimismo, hemos extendido este beneficio a quienes destacan en disciplinas deportivas o artísticas, entendiendo la importancia de respaldar sus talentos", señaló la jefa comunal.

MODALIDADES Y REQUISITOS GENERALES

Para ambas categorías (Educación Superior y Talentos), los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cédula de identidad vigente y correo electrónico.
- Residencia en Cartagena (mínimo 5 años).
- Registro Social de Hogares en la comuna (entre el 40% y el 80%).
- Documentación de ingresos mensuales y, si corresponde, certificados de salud o discapacidad.

BECA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Requisito académico:

Nota mínima 5,0 (último semestre cursado en educación superior) o 5,5 (egresados de 4° medio).

- Restricción: No contar con título técnico de nivel superior ni profesional previo.

- Documentos: Certificado de alumno regular 2026 y certificado de notas original (con firma, timbre o código de verificación).

BECA TALENTO DEPORTIVO Y/O ARTÍSTICO-CULTURAL

- Requisito académico: Nota mínima 5,0 (educación superior) o 5,5 (enseñanza prebásica, básica o media).

- Disciplina: Participación activa durante el año anterior en competencias regionales, nacionales o internacionales, y estar inscrito en una federación.

- Documentación adicional: Certificado de la federación correspondiente y registro fotográfico que acredite trayectoria y especialidad.

Para facilitar el acceso al beneficio, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ha dispuesto horarios extendidos y atención presencial en la Casa Roja Social, ubicada en Avenida Cartagena 450, de lunes a viernes, entre las 15:30 y las 17:30 horas (atención por orden de llegada).

Las jornadas extraordinarias se realizarán hasta el sábado 18 de abril, entre las 09:00 y las 14:00 horas.

Además, se han habilitado canales exclusivos para resolver dudas y entregar asesoría técnica a los postulantes a través del correo electrónico becas-municipales@municipalidaddecartagena.cl y los teléfonos +56 9 8232 5700 y +56 9 8768 3178.

